



EL LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, LA LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y LA LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE, DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FR. I, 35 INCISO A) FRACCIÓN XII, 37, 64, 65, 98 FRACCIÓN XXI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 11, 77, 79 FRACCIÓN VI, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, HACEMOS SABER:

Que el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, en la Cuadragésima Sexta sesión ordinaria de Cabildo, acta número 046 de fecha 17 diecisiete de abril de 2020 dos mil veinte, tuvo a bien aprobar, autorizar y expedir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 33 fracción I inciso b), fracción III inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente con relación en lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, lo siguiente:

ACUERDO NO. 06

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I, INCISO B) Y FRACCIÓN VI, INCISO E), ARTÍCULO 35 APARTADO A, FRACCIÓN II, ARTÍCULO 38 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL; ARTÍCULO 64 Y 66 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 25 FRACCIONES I, VI, XV Y XVII, 39 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, DE PROTECCIÓN CIVIL, DE SALUD PÚBLICA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD, RELATIVO A LA CONTINUIDAD DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN POR LA SITUACIÓN SANITARIA DERIVADA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza la CONTINUIDAD DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR LA SITUACIÓN SANITARIA DERIVADA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) en los mismos términos a la Declaratoria publicada en la Gaceta Municipal número 36, y publicada en el sitio oficial del Municipio: <http://juarez-nl.gob.mx/>;

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación, así como las medidas para evitar la propagación del COVID-19 estarán vigentes hasta en tanto las autoridades sanitarias correspondientes acuerden su terminación.

TERCERO. - Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la



**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN

entidad; así mismo colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"  
JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 20 DE ABRIL DE 2021



LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTIL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
JUÁREZ, N.L.  
ADMÓN. 2018 - 2021

LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA R.  
AYUNTAMIENTO  
JUÁREZ, N.L.  
ADMÓN. 2018 - 2021

LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN  
SÍNDICA SEGUNDA



SÍNDICO SEGUNDO  
JUÁREZ, N.L.  
ADMÓN. 2018 - 2021